



y dependientes del Ayuntamiento incluso sus propios herederos y sucesores. Oficialmente propuesta de las recompensas y de las correcciones a que se llegan acreedores por su comportamiento todos los empleados en general.

Don Vicente Pérez Marín, Don Francisco Illas Sánchez, Don Valentín Arcaya de la Torre, Dípticos Señor Don Julian Pagán Díaz, Don Manuel Moreno Fajardo, Don José María Báguena, Don Adolfo Balboa, Don Adrián Perona Baigorri, Don Carlos María Blanco, Don Ricardo Gaitán, Don Pedro Arribalzaga Albelda, Don Sebastián López Bleuáres, Dous Rafael Hernández de Ariza, Don Martín Meoro; Don Andrés Brugarolas Spiteri, Don Adolfo Calderón Provacio y Don Teodoro Dávila Alba.

Diciuna Colisión = Festejos = Negociados = Feria anual de esta Capital: Decorado, mejorado y alumbrado de la misma. Concesión de plazas en ella, conservando la costumbre de respetar el derecho que se viene concediendo a los vendedores concurrentes, de conservar las casetas que ocuparon en años anteriores. Fixación de tarifas, de los derechos que deben satisfacerse, según el señalamiento que la Municipalidad acuerde; y todo lo demás que tenga referencia con este asunto. Funciones religiosas y procesiones a cargo del Ayuntamiento. Eremitarios. Fiestas Nacionales y Locales. Músicas y toda clase de espectáculos.